



**PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA**

**ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (ART.
2.2.1.1.1.6.1 DEL DECRETO 1082 DE 2015)**

Modalidad de Contratación: Concurso de Méritos

**PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – DIRECCIÓN TERRITORIAL
PACÍFICO – PNN UTRÍA**

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. DTPA-LIC-NACION-2022-004 “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABAÑAS ECOTURÍSTICAS Y DE FUNCIONARIOS Y RESTAURANTE DE ECOTURISMO EN EL PNN UTRÍA.”

SANTIAGO DE CALI – OCTUBRE 2022



**MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE**

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO
Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09 – Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: (602) 5561125 Ext.: 1015
www.parquesnacionales.gov.co



1. ANÁLISIS DEL SECTOR

1.1. CLASIFICACIÓN UNSPSC

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
80000000 - Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	80100000 - Servicios de asesoría de gestión	80101600 - Gerencia de proyectos
81000000 - Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	81100000 - Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101500 - Ingeniería civil y arquitectura

1.2. ASPECTOS GENERALES

El sector de la construcción se divide en dos grandes subsectores:

- 1. Edificaciones, que hace referencia a las construcciones en altura que se categorizan de acuerdo con la destinación de su uso ocupacional.
- 2. Infraestructura, dedicada a la construcción de obras civiles, esta última desagregada también, de acuerdo con el uso.

Dentro del subsector edificaciones encontramos:

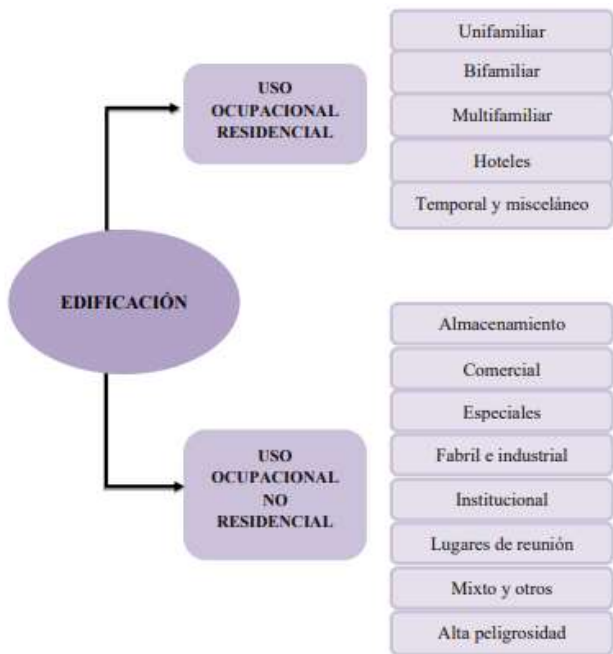


Figura 2. Categorías subsector edificación.
Fuente: Elaboración propia equipo técnico CAMACOL, 2019 con base en el marco legal o normativo colombiano, Tabla K.2.1 – 1, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10, 2010.

Existen empresas de otros sectores que, si bien no corresponden al de la construcción, se relacionan de forma indirecta por ser parte de la cadena productiva siendo requeridas para el desarrollo de las actividades del sector constructor, tales como: fabricantes de insumos, materiales y terminados, así como los proveedores de maquinaria, servicios, entre otros.

La construcción es uno de los sectores con mayor influencia en la demanda total de productos de otros sectores económicos, debido a la gran cantidad de insumos requeridos en la ejecución de sus actividades.

De acuerdo a información suministrada por el gremio de la construcción en Colombia y Coordinada Urbana, para el año 2022 se proyectó la continuidad de la senda de la reactivación, creciendo así el PIB del sector edificador en un 17,7%, consolidándose así el segundo año como motor de la reactivación económica y social del país, logrando un crecimiento de 3.5 veces más que la economía en su conjunto, siendo la actividad productiva de mayor dinamismo.



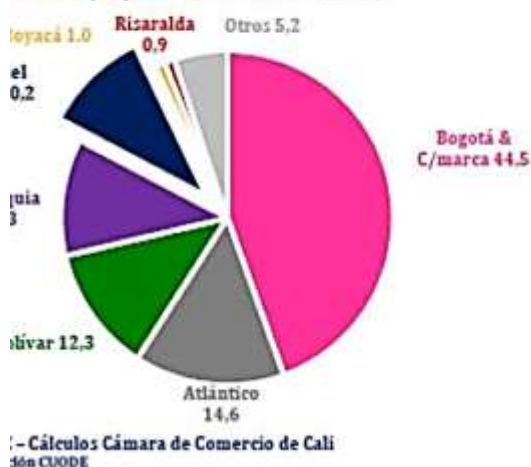
Según el diario La República los “Costos de construcción directos tuvieron un alza entre 12% y 15% sobre lo esperado “Así mismo el diario la república en publicación mencionó las cifras reveladas por el DANE

Es importante analizar para el presente proceso los costos de transporte y materiales de construcción, teniendo en cuenta que el área donde se pretende realizar la construcción cuenta con características especiales, que se deben considerar para realizar el acceso de personal y materiales. Para llegar al SFF Malpelo, se hace por vía marítima desde el puerto de Buenaventura (Valle del Cauca) a 3 días del continente, de acuerdo con la embarcación, y por vía aérea en helicóptero a 3 horas del continente.

Lo anterior son datos de aproximación que se pueden considerar como una medida de referencia, no son exactos; esto nos ayuda a entender que el proceso de selección que se busca adelantar cuenta con características especiales que se deben tener en cuenta, como el lugar de ejecución, transporte para llegar al lugar y materiales a requerirse para cada una de las actividades que se van a realizar determinadas en las condiciones técnicas del proceso. Estos datos nos permiten considerar las condiciones especiales que se deben tener en cuenta en el presente proceso, en especial el medio de transporte que se debe tomar para llegar con los materiales al lugar de ejecución de las actividades.

No obstante, según el presidente del Grupo Oikos, Luis Aurelio Díaz, afirmó que el aumento del dólar ha generado un sobre costo en muchos de los productos que se importan para el sector de la construcción, además, de un problema de abastecimiento y de importaciones en el sector transporte y el sector industrial.

Repartición del valor de las importaciones de materiales de construcción* por departamentos (%) enero-noviembre 2021



Valor de las importaciones de Colombia materiales de construcción* (USD millones) 2012-2020**



Cifras del DANE indican que los materiales para construcción de vivienda subieron 7,36% en los doce meses terminados en noviembre de 2021, por encima de lo que subió la inflación de todo el año que fue de 5,62%.

1.3. SECTOR ECONÓMICO

La actividad económica en general está dividida en sectores y cada uno de ellos referencia una parte de la actividad económica con elementos de características comunes, que guardan unicidad y se distinguen de otras agrupaciones; cuya división se hace conforme los procesos de producción que acontecen al interior de cada uno de ellos. En lo que compete a los procesos particulares de construcción, mejoramiento, mantenimiento y rehabilitación de obras de infraestructura, éstos guardan relacionan con mayor especificidad con el subsector de construcción de obras de ingeniería civil.

Objeto de análisis: luego de un año en el que la economía se desplomó a causa de la pandemia, según los analistas para el año 2021 el crecimiento estaría alrededor del 4%, de acuerdo con la revista Portafolio el país para lograrlo tiene el reto de adaptarse a los desafíos de la nueva realidad como el conseguir que la tasa de desempleo vuelva a un dígito, sanar las finanzas públicas, bajar la deuda, tapar el hueco fiscal, adaptarse a la transformación digital y acelerar la transición energética.

La Asociación Nacional de Instituciones Financieras (ANIF) , señaló que “El producto interno Bruto registro la caída más grande en la historia reciente del país , más aguda incluso que la de finales de los 90 , que fue de - 4,9%.Un año complejo e inesperado para el mundo que ha dejado aprendizajes , aciertos y grandes vacíos a los que habrá que hacer frente en los años venideros .El reto que enfrentamos de aquí en adelante





gira entorno a evitar que esos vacíos se conviertan en una condición estructural de nuestra economía”(Portafolio , 2021).

De acuerdo con las proyecciones del Fondo Monetario Internacional se espera que el PIB de Colombia aumente 5,1% en el 2021 y crezca 3,6% en el 2022. (Semana, 2021). Según el equipo de Investigaciones Económicas del Grupo Bancolombia (2021), en cuanto a la demanda interna el consumo de los hogares podría regresar a un nivel cercano al 2019, proyectan además que crezca 5,3% para el 2021. Por su parte la inversión será el rubro de la demanda interna que más crecerá (9,4%) gracias a los planes de reactivación productiva. Entre tanto, se espera que el aporte de las exportaciones al PIB pueda aumentar cerca al 6% debido a la reactivación de la demanda externa y las importaciones aumentarán 10,2% en el 2021, enfatiza el estudio. En cuanto a las actividades productivas, este año se espera que todos los sectores, presenten variaciones positivas, aunque la heterogeneidad será el rasgo distintivo del desempeño sectorial en el 2021. Los sectores resilientes seguirán su tendencia de avance, estos incluyen sectores como el agropecuario, el financiero, la administración pública y el inmobiliario, así mismo se espera que la industria gane una porción importante del terreno perdido en 2020 por la mayor demanda interna , anticipándose también repercusiones en comercio ,minería y construcción. En las proyecciones, Bancolombia estima además que el desempleo urbano tendrá una corrección pausada desde el 18,4% observado en el año 2020, hasta el 16,5% en 2021 y 13,6% en los años siguientes.

El estudio así mismo considera que el rumbo de la economía colombiana seguirá estrechamente ligada a la evolución del COVID-19 y que una normalización de las actividades productivas y de la vida cotidiana en países como el nuestro demorará, teniendo en cuenta que en países donde se ha realizado la vacunación con rapidez se estima que la inmunidad de rebaño no se alcanzará antes del 2022, es decir en Colombia seguiremos conviviendo con la pandemia por un tiempo prolongado.

1.3.1. INFLACIÓN Y TASAS DE INTERÉS

De acuerdo con la Junta Directiva del Banco de la República “En el primer trimestre la inflación anual (8,5 %) continuó aumentando y superó de nuevo los pronósticos del promedio del mercado y del equipo técnico del Banco. En lo corrido del año todas las grandes canastas del índice de precios al consumidor (IPC) se aceleraron, y a marzo sus variaciones anuales se sitúan por encima del 3 %”. El aumento en los precios de algunos servicios públicos (energía y gas) y del transporte explicaron la aceleración en la canasta de regulados (8,3 %). (banco de la república de Colombia abril 2022). (banrep.gov.co).

“El pronóstico y las expectativas de inflación aumentaron y se mantienen por encima de la meta como consecuencia, en parte, de unas presiones externas (precios y costos) más persistentes de lo estimado en el Informe de enero. La invasión de Rusia a Ucrania ha intensificado estas presiones alcistas, en particular sobre los precios internacionales de algunos bienes e insumos agrícolas, la energía y el petróleo. También, que los precios del petróleo empiecen a ceder desde el segundo semestre del presente año, pero desde valores superiores a los considerados en el Informe anterior. Frente al mismo, una senda proyectada de inflación más alta podría acentuar la indexación y elevar las expectativas de inflación. Así, hasta junio la inflación anual continuaría en niveles altos similares a los actuales, para luego descender, aunque de una forma más lenta que la proyectada en el informe anterior. El proceso de ajuste de la tasa de interés de política monetaria contribuiría a que la inflación y sus expectativas retomen su convergencia a la meta en el horizonte de pronóstico. Así, al finalizar 2022 la inflación terminaría alrededor del 7,1 % para luego descender al 4,8 % en 2023”. (banco de la república de Colombia abril 2022). (banrep.gov.co).

1.3.2. ASPECTOS FISCALES

Colombia, la cuarta economía más grande de América Latina, sufrió en 2020 una caída de 6,8%, la más profunda desde que se tiene registro, de acuerdo con datos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane). El Gobierno tomó una decisión, al principio de la pandemia, de ordenar estrictos confinamientos y hacer transferencias económicas directas a familias necesitadas gastando el equivalente al 5,7% de su producto interno bruto (PIB) en apoyos, préstamos y garantías, de acuerdo con un reporte publicado por el Fondo Monetario Internacional (El País, 2021).

En 2021, el Gobierno estima que la deuda como proporción del PIB alcanzará 64,8% y, aun con una reforma tributaria que le permita al Gobierno recaudar más ingresos, el nivel de deuda no bajará significativamente hasta 2031. Si la reforma continua, Colombia se convertiría en el primer país en Latinoamérica en subir impuestos para cubrir el hueco fiscal que dejó la pandemia de la Covid-19.





El Gobierno quiere aumentar la recaudación de impuestos en 15 billones de pesos, cerca de 1,5% del PIB. Para lograrlo, un comité de expertos propuso 12 medidas específicas, entre las que destacan ampliar la base de contribuyentes, ya que casi la mitad de la economía es informal, perseguir la evasión fiscal, eliminar algunos beneficios que suman casi 17 billones de pesos en impuestos y simplificar el sistema tributario de manera que sea más fácil pagar impuestos y le cueste menos al Estado administrar los recursos, destaca el informe.

Al revisar las cifras anuales, frente varios países del mundo, el director de Investigaciones de Alianza Valores y Fiduciaria, Felipe Campos, advirtió que en concreto se ha dado una devaluación de 11.59% en lo corrido del año, convirtiendo al peso colombiano en la moneda que más ha perdido valor. Al cierre del mercado el dólar en Colombia terminó con un precio promedio de \$3.816,13 su valor más alto en el año. Dicho valor significa un alza de \$75,99 frente a la Tasa Representativa del Mercado (TRM) vigente para el día 3 de Mayo del 2021 que alcanzó un valor de \$3.740,14. Vale decir que el precio de cierre de la divisa en Colombia fue de: \$3.804,95, mientras que el de apertura fue de \$3.810(Forbes-Colombia, 2021).

Producto interno bruto (PIB) y participación de los sectores de la construcción y de las actividades profesionales, científicas y técnicas El Banco de la Republica define el PIB como “El total de bienes y servicios producidos en un país durante un período de tiempo determinado. Incluye la producción generada por nacionales y extranjeros residentes en el país, y excluye la producción de nacionales residentes en el exterior”1. Por ende, el PIB comporta una variable relativa a los niveles de producción del mercado y es representativa del crecimiento de una economía en un periodo de tiempo.

La evolución del PIB a precios constantes del año base 2015 presentada en el Gráfico 1 y Tabla 1 evidencia el decrecimiento sistemático de la producción interna desde el año 2014 y hasta el cierre del año 2017, y unos crecimientos moderados del orden de 2.7% para el año 2018 y del 3.2% para el año 2019 (en proyecciones del Banco de la República), cifra está última que no es suficiente para cerrar las brechas de desigualdad en el país, pero que estará por encima del crecimiento regional conforme lo pronostican las autoridades económicas colombianas y actores internacionales relevantes cómo el Fondo Monetario Internacional (FMI), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), tal como se reseña más adelante. En el Plan de Desarrollo del Gobierno del Presidente Iván Duque “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad” se señala la meta de crecimiento económico promedio de 4,1% al 2022, y para hacerla posible se propone, entre otras acciones, elevar la productividad de 0,65% a 1,2% y aumentar la tasa de inversión de 22,5% a 26,1% del Producto Interno Bruto (PIB).

Gráfico 1.



Tabla 1.

Crecimiento PIB (%)	
Precios constantes Año Base 2015	
Series desestacionalizadas y ajustadas por efectos calendario	
Año	Crecimiento PIB (%)
2010	4,3
2011	7,4
2012	3,9
2013	4,6
2014	4,7
2015	3
2016	2,1
2017	1,4
2018	2,7
2019p	3,3

Fuente: DANE, Cuentas nacionales. Tomado de: <https://www.banrep.gov.co/es/pib> <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-anuales> (In- formación Anual) <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-na-cionales-trimestrales> (Información Trim.)

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% Gráfica PIB



En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Información y comunicaciones crece 4,7%.

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.

Construcción crece 4,3%.





Construcción en Colombia

Información enero – mayo 2021 con corte a junio 08 de 2021^{PR}



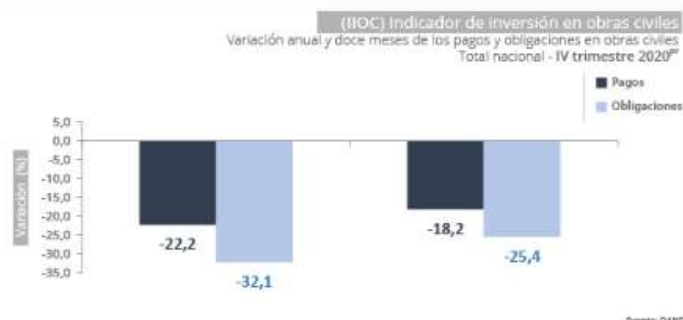
FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

En el primer trimestre de 2021 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó 1,1% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de -6,0% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-2,2%), el valor agregado de las actividades especializadas (-5,3%) y el valor agregado de las obras civiles (-12,8%).

Según las estadísticas actualizadas del DANE para el IV trimestre de 2020 a la inversión en obras civiles se pueden registrar los siguientes datos:

Información IV trimestre 2020

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019



Boletín técnico

Anexos

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Información actualizada 12 de febrero de 2021

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-inversion-en-obras-civiles>

Según el diario La República los “Costos de construcción directos tuvieron un alza entre 12% y 15% sobre lo esperado “Así mismo el diario la república en publicación mencionó las cifras reveladas por el DANE para El PIB del primer trimestre estuvo por encima de las mejores previsiones, pero presiones como la inflación y tasas moderarían alza.



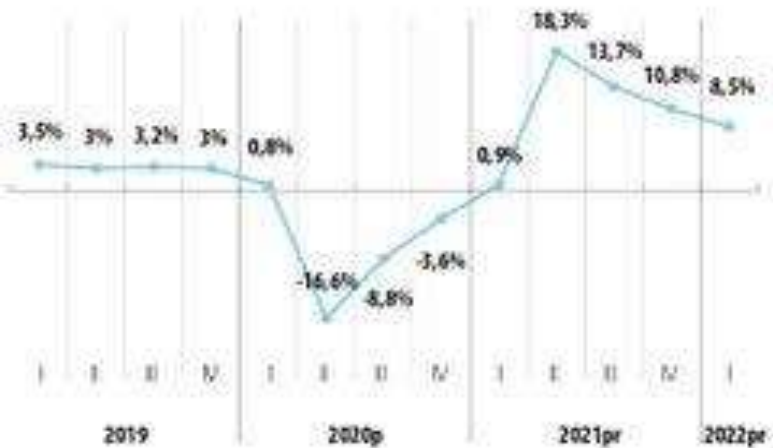
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO
Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09 – Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: (602) 5561125 Ext.: 1015
www.parquesnacionales.gov.co



ANALISTAS ESPERAN MEJORES RESULTADOS AL CIERRE DEL AÑO

HISTÓRICO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL PIB TRIMESTRAL %



Fuente: Dane, Sicones DE. Gráfico LEI-CH

De acuerdo con cifras del Dane en su Boletín Técnico Indicador de Inversión en Obras Civiles, con corte al tercer trimestre de 2019, y como puede apreciarse en la Tabla 16 y el Gráfico 19 durante el trimestre jul-sept de 2019, los pagos para obras civiles de diferente índole registraron un aumento de 12,4%, frente al mismo lapso del año 2018. Donde el rubro protagonista fue el de ‘Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos’, cuyos pagos crecieron al 13,3% y aportaron 5,4% a la variación del tercer trimestre del indicador general, en comparación con el mismo período del año 2018.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2018 – 2021 pr (feb – abr)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	Variación anual (%)			
			2018 (feb – abr)		2021 (feb – abr)	mín. máx.
Población ocupada total	5,1		0,2		5,1	-21,8 5,1
Población ocupada en construcción	18,7	7,2	-2,0		18,7	-30,4 18,7
Población ocupada en construcción en cabeceras	18,4	6,3	-4,1		18,4	-31,8 18,4
Población ocupada en construcción en centros poblados y rural disperso.	20,8	0,9	16,8		20,8	-26,3 40,4
	2,1	0,8				
(feb – abr 21)						
(feb – abr 20)						

Fuente: DANE, GEIH.

Variación, contribución y participación anual del área aprobada, 302 municipios verificados incluido Bogotá D.C. (2020-2021 (marzo)).

	Variación Mensual (%)		2016 (Abril)	Variación mensual (%)		
				2021 (Abril)	mín.	máx.
ICCV Total	0,69		0,32		0,69	-0,15 1,70
ICCV Materiales	1,00		0,26		1,00	-0,24 1,74
ICCV Mano de obra	0,11		0,49		0,11	-0,07 1,99
ICCV Maquinaria y Equipo	0,14		0,03		0,14	-0,42 1,34
ICCP Total	-0,02		0,15		-0,02	-0,43 1,47
ICCP Equipo	-0,12		0,18		-0,12	-0,12 1,00
ICCP Materiales	0,17		0,11		0,17	-0,79 1,44
ICCP Transporte	0,00		0,19		0,00	-0,07 0,88
ICCP Mano de obra	-0,01		0,20		-0,01	-0,04 3,19
	0,15					
abr-21						
abr-20						

Fuente: DANE, ICCV - ICCP.





Fuente: DANE, ICOCIV

El alza del precio del acero y la demanda de mano de obra más especializada han generado un aumento de 1,73% en los costos (fuente: <https://www.larepublica.co/economia/los-materiales-de-construccion-y-la-mano-de-obra-fueron-los-que-mas-elevaron-los-precios-3333058>)



(fuente: <https://www.larepublica.co/economia/los-materiales-de-construccion-y-la-mano-de-obra-fueron-los-que-mas-elevaron-los-precios-3333058>)

1.4. ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR

En mayo de 2021, el Índice de Precios del Productor (IPP) para materiales de construcción presentó un crecimiento de 1,28%, respecto a abril 2021. Según la clasificación CUODE, el IPP para consumo intermedio pre- sentó una variación de 2,53% con relación al mes de abril de 2021.



Fuente: DANE, IPP.

<https://www.legaltoday.com/opinion/articulos-de-opinion/hiperinflacion-en-el-precio-de-los-materiales-de-construccion-2022-05-09/>



En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% Gráfica PIB



FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

En el primer trimestre de 2022pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 8,5% respecto al mismo periodo de 2021pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,3% (contribuye 3 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 11,1% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 35,7% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 10,8% respecto al mismo periodo de 2020p (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,2% (contribuye 4,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Industrias manufactureras crece 11,7% (contribuye 1,5 puntos porcentuales a la variación anual). Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,5% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 4,3%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:

Información y comunicaciones crece 4,7%.

Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6%.

Construcción crece 4,3%.





Construcción en Colombia

Información enero – mayo 2021 con corte a junio 08 de 2021^{PR}



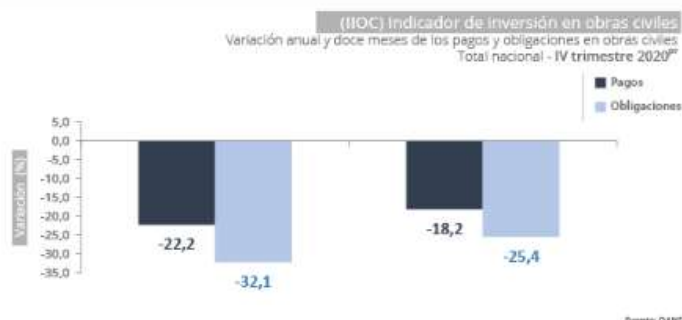
FUENTE: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicadores-economicos-alrededor-de-la-construccion>

En el primer trimestre de 2021 (enero – marzo), el PIB a precios constantes aumentó 1,1% con relación al mismo trimestre de 2020. Al analizar el resultado del valor agregado por grandes ramas de actividad, se observa un decrecimiento de -6,0% del valor agregado del sector construcción. Este resultado se explica principalmente por la variación anual negativa presentada en el valor agregado de las edificaciones (-2,2%), el valor agregado de las actividades especializadas (-5,3%) y el valor agregado de las obras civiles (-12,8%).

Según las estadísticas actualizadas del DANE para el IV trimestre de 2020 a la inversión en obras civiles se pueden registrar los siguientes datos:

Información IV trimestre 2020

Durante el cuarto trimestre de 2020, los pagos en obras civiles registraron una disminución de 22,2%, frente al mismo trimestre de 2019



Boletín técnico

Anexos

Durante el cuarto trimestre de 2020, el grupo de carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos presentó una disminución en los pagos de 20,0% frente al mismo trimestre de 2019 y contribuyó con -8,9 puntos porcentuales a la variación anual. Este resultado está explicado principalmente por el decrecimiento de los pagos para la construcción, mantenimiento, reparación y adecuación de vías interurbanas.

Información actualizada 12 de febrero de 2021

Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/construccion/indicador-de-inversion-en-obras-civiles>

Según el diario La República los “Costos de construcción directos tuvieron un alza entre 12% y 15% sobre lo esperado “Así mismo el diario la república en publicación mencionó las cifras reveladas por el DANE para El PIB del primer trimestre estuvo por encima de las mejores previsiones, pero presiones como la inflación y tasas moderarían alza.



MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO
Carrera 117 # 16B-00 Calle Vilache 09 – Santiago de Cali, Colombia
Teléfono: (602) 5561125 Ext.: 1015
www.parquesnacionales.gov.co



De acuerdo con cifras del Dane en su Boletín Técnico Indicador de Inversión en Obras Civiles, con corte al tercer trimestre de 2019, y como puede apreciarse en la Tabla 16 y el Gráfico 19 durante el trimestre jul-sept de 2019, los pagos para obras civiles de diferente índole registraron un aumento de 12,4%, frente al mismo lapso del año 2018. Donde el rubro protagonista fue el de ‘Carreteras, calles, caminos, puentes, carreteras sobreelevadas, túneles y construcción de subterráneos’, cuyos pagos crecieron al 13,3% y aportaron 5,4% a la variación del tercer trimestre del indicador general, en comparación con el mismo período del año 2018.

Variación y participación anual de la población ocupada y en la rama de actividad construcción 2018 – 2021 pr (feb – abr)

	Variación anual (%)	Participación en el total (%)	2018 (feb - abr)	Variación anual (%)	2021 (feb - abr)	mín.	máx.
Población ocupada total	5,1 -10,6		0,2		5,1	-21,8	5,1
Población ocupada en construcción	18,7 -12,3	7,2 6,4	-2,0		18,7	-30,4	18,7
Población ocupada en construcción en cabeceras	18,4 -14,1	6,3 5,6	-4,1		18,4	-31,8	18,4
Población ocupada en construcción en centros poblados y rural disperso.	20,8 2,1	0,9 0,8	16,8		20,8	-26,3	40,4
(feb - abr 21)							
(feb - abr 20)							

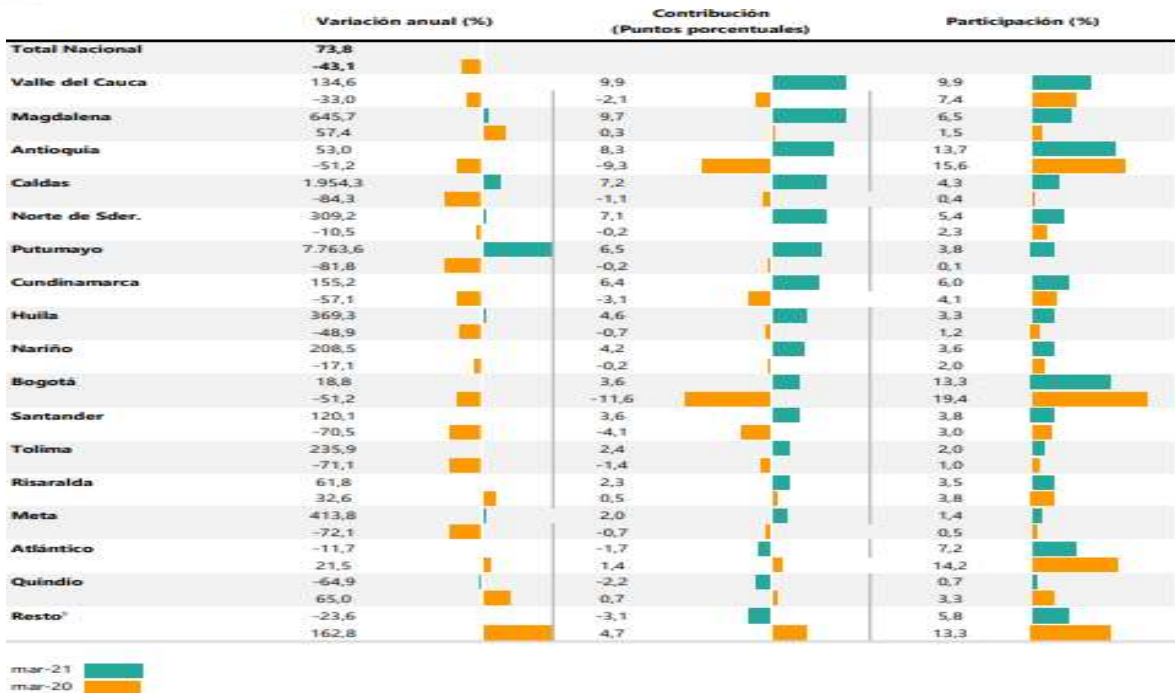
Fuente: DANE, GEIH.

Variación, contribución y participación anual del área aprobada, 302 municipios verificados incluido Bogotá D.C. (2020-2021 (marzo)).

	Variación Mensual (%)	2016 (Abril)	Variación mensual (%)	2021 (Abril)	mín.	máx.
ICCV Total	0,69 0,33	0,32		0,69	-0,15	1,70
ICCV Materiales	1,00 0,55	0,26		1,00	-0,24	1,74
ICCV Mano de obra	0,11 -0,07	0,49		0,11	-0,07	1,99
ICCV Maquinaria y Equipo	0,14 -0,01	0,03		0,14	-0,42	1,34
ICCP Total	-0,02 0,41	0,15		-0,02	-0,43	1,47
ICCP Equipo	-0,12 0,18	0,18		-0,12	-0,12	1,00
ICCP Materiales	0,17 0,55	0,11		0,17	-0,79	1,44
ICCP Transporte	0,00 -0,02	0,19		0,00	-0,07	0,88
ICCP Mano de obra	-0,01 0,15	0,20		-0,01	-0,04	3,19
abr-21						
abr-20						

Activar Windows
Ve a Configuración

Fuente: DANE, ICCV - ICCP.



2. ASPECTO TÉCNICO DE LA INTERVENTORIA

La interventoría de un proyecto de obra tiene como objetivo principal garantizar que los diferentes aspectos que esta encierra cumplan con las especificaciones legales, técnicas, de presupuesto y cronograma establecido para tal fin y que brinden al contratante la seguridad que el proyecto se lleve a cabo dentro de los lineamientos técnicos económicos y financieros establecidos.

La labor de la interventoría en una obra está destinada a supervisar la correcta ejecución del contrato donde se estipulan entre otros, el presupuesto, el tiempo, parámetros ambientales y de seguridad industrial, materiales y métodos de construcción, entre otros aspectos ligados al proyecto. Vale la pena mencionar que las firmas interventoras tienen una gran importancia en cualquier proyecto ya que garantizan que los diferentes componentes estructurales sean construidos bajo los estándares del diseño y en completo cumplimiento con las normas técnicas vigentes, además de servir como garante de la buena destinación de los recursos entregados para la ejecución de las obras. Se puede aducir que las interventorías deberían consistir de, al menos, tres etapas básicas: Previo a construcción: En la que deberían hacer un estudio detallado del proyecto (localización, filosofía de diseño y tipo de construcción, planos arquitectónicos y estructurales), verificación de licencias, revisión detallada de recomendaciones brindadas por los Ingenieros Consultores (procurando aclarar cualquier posible inquietud), análisis del programa de obra que brinde el constructor y verificación del equipo de trabajo propuesto por el mismo. Durante la construcción: Su trabajo se centra en la supervisión general de las actividades desarrolladas por el constructor y/o sus subcontratistas, debiendo estar en capacidad de tomar decisiones de ingeniería que procuren un avance ágil, eficiente y seguro de la obra. Posterior a construcción: Se debe vigilar la liquidación del contrato suscrito entre las entidades inversionistas de la obra y los constructores, siendo garantes del recibo a satisfacción de las obras y requiriendo las soluciones parciales y las garantías de construcción a que haya lugar. Una buena interventoría no sólo optimiza los recursos, brinda seguridad a los compradores, entidades bancarias

2.1. Tipos de Interventoría de Obra

Actualmente la interventoría se ha diversificado a otras áreas del conocimiento, por lo que su ejercicio tiene un amplio panorama. Así, se puede hablar de los siguientes tipos de interventoría:

Interventoría del proyecto: Esta interventoría asesora al contratante durante el diseño del proyecto y estudios previos para que de esta forma se cumpla con las condiciones y requisitos que el cliente propone y dentro de los recursos que este dispone para poder ejecutar debida y eficientemente la obra. De igual forma el interventor se encarga de todas las actividades previas como el control de pólizas, control a los contratos y estudios técnicos y de ingeniería y control sobre trámites municipales. El interventor tiene la voluntad de hacer revisar los estudios y proyectos técnicos por especialistas, en donde el costo es responsabilidad del propietario.

Interventoría durante la construcción: Incluye las funciones técnicas y administrativas, las cuales se complementan durante la construcción del proyecto. Así, estas dos funciones deben ser realizadas por la misma persona o entidad.



Interventoría técnica: La función del interventor en este ámbito es velar por el cumplimiento de las especificaciones técnicas y que lo ejecutado sea acorde a lo especificado en los planos, así como las normas de calidad, seguridad y economía adecuada durante la obra. El interventor debe dejar constancia escrita de todos los trabajos que se ejecuten durante la obra y debe exigir las pruebas y ensayos que se requieran. Así, debe llevar un control detallado de las actividades donde se evidencie la exigencia y cumplimiento de las normas de calidad y estudios técnicos de la obra que el constructor deba realizar.

Interventoría administrativa: Es función del interventor vigilar que la obra se lleve a cabo en los plazos y tiempos establecidos para que se desarrolle dentro del presupuesto establecido en el contrato. También debe supervisar el cumplimiento de las pólizas de garantía, pagos de prestaciones sociales, pagos de carácter fiscal y obligaciones contractuales y legales. También es la persona que autoriza pagos y entregas de dinero al constructor, al igual que deberá revisar los gastos que haga a fin de garantizar inversiones eficientes en la obra. El interventor debe también supervisar los subcontratos que incidan en el proyecto al igual que aprobaciones de pagos a proveedores y trabajadores.

Cuando se hacen contratos por el sistema de precios unitarios o precio alzado, el interventor debe garantizar que lo ejecutado en obra, calidad y cantidad coincida con lo establecido en el diseño y en el contrato para así poder autorizar cuentas de cobro. Cuando se entrega una obra, el interventor autoriza estas cuentas de cobro verificando que lo entregado y ejecutado corresponda a lo que se le paga al contratista.

Interventoría legal: La relación del constructor y del interventor con el contratante se regula mediante los términos de los contratos en donde se establezca el objeto del mismo regulando su ejecución. La interventoría legal es la que hace que los aspectos estipulados en el contrato se cumplan y lleven a cabo de forma eficiente.

Interventoría financiera: En todo proyecto se debe hacer una inversión constante de recursos financieros, los cuales deben evaluarse tanto en tiempo como en cantidad, dependiendo de lo establecido en el contrato y programación de obra. La interventoría financiera juega un papel fundamental, ya que se encarga de avalar los gastos realizados para entregar pagos y es quien garantiza que lo que se vaya a pagar sea acorde a lo entregado por el contratista en la obra.

Interventoría ambiental: Mediante esta interventoría se garantiza que se cumplan los planes de manejo ambiental (PMA) para cumplir todos los objetivos y metas, con el fin de mitigar el impacto ambiental que se pueda generar. Ésta, desarrolla como mínimo los siguientes aspectos:

- Observaciones a los procedimientos propuestos.
- Evaluación comparativa en el tiempo de los indicadores ambientales
- Medidas adoptadas en desarrollo del Sistema de Gestión Ambiental.
- Recomendaciones

Interventoría social: Esta interventoría controla todas las situaciones o afectaciones que se puedan tener en las comunidades que rodean o hacen parte del proyecto. En síntesis, la interventoría tiene como función en la parte técnica, controlar cada parte de los procesos de un proyecto desde su inicio hasta su finalización, con el fin de que se cumplan todas las condiciones establecidas en el contrato y de igual forma cumpla con toda la normativa.

Quiénes pueden ejercer la interventoría: De acuerdo con la Ley, la interventoría sólo puede ser ejercida por arquitectos o ingenieros especializados, debidamente titulados y matriculados y con experiencia no menor de tres años, en su propio nombre o en el de las sociedades o compañías en donde presten sus servicios como socios o como empleados y comprometen su responsabilidad técnica.

2.2. Aspecto Normativo

La siguiente reglamentación se expone a manera informativa, ya que para este tipo de interventorías de obras son algunos aspectos regulatorios que se deben tener en cuenta.

- Ley 1474 de 2011, por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, la responsabilidad, facultades y deberes de las Empresas de Interventoría se exponen en sus artículos 82, 83, 84 y 85.
- Ley 1150 del 16 de julio de 2007 por medio de la cual se introducen medidas para la eficacia y la





transparencia en la ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con recursos públicos.

- Ley 1882 de 2018 - Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones.

La falta de un material, equipo o mano de obra será responsabilidad única y exclusiva del contratista. Las redes de servicios públicos deben cumplir con las normas y especificaciones técnicas de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA. El Interventor deberá velar por la implementación y ejecución de las medidas que se adoptaran en los contratos de obra e interventoría INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURÍDICA Y AMBIENTAL DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA QUE RESULTE DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NO. DTPA-LIC-NACION-2022-004 "CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABAÑAS ECOTURISTICAS Y DE FUNCIONARIOS Y RESTAURANTE DE ECOTURISMO EN EL PNN UTRÍA."

De conformidad con las especificaciones técnicas contempladas en el Estudio Técnico.

2.3. Normatividad Técnica Aplicable

A continuación, se relacionan las principales normas técnicas que debe consultar el interventor y hacer cumplir al CONTRATISTA en desarrollo del Contrato derivado del presente proceso:

Estructuras

- Norma Sismo Resistente NSR-10
- Código Sismo Resistente de construcción de puentes Código de soldadura para estructuras metálicas de American Welding Society

Redes de servicios públicos

- Normas Técnicas vigentes
- RETIE
- RETILAP
- Norma eléctrica y de telecomunicaciones.
- Normas para fibra óptica y cableado estructurado.
- Normativa técnica de gas natural S.A. Esp. N° NT-061-Esp Rey. 1 plan de prevención de daños.
- Norma NTC 2505 — gasoductos, instalaciones para suministro de gas en edificaciones residenciales y comerciales.
- Normas técnicas colombianas — NTC. Normas internacionales ASTM.

Generales

- Normas Técnicas Colombianas — NTC.
- Normas Internacionales ASTM.
- Especificaciones generales de construcción

3. ANÁLISIS FINANCIERO

Se verificaron en la plataforma SECOP II, los indicadores de capacidad financiera y organizacional establecidos en procesos adelantados previamente, sea por Parques Nacionales Naturales de Colombia o por otras entidades del gobierno nacional, a efectos de promediar dichos valores (determinar media) y establecer los indicadores que aplicarían para el presente proceso de contratación; para tal fin, se determinó que la muestra correspondería a: i) Dos (2) procesos de contratación adelantados previamente por PNNC; ii) Tres (3) procesos de contratación adelantados por otras entidades.

No obstante, la entidad se permite realizar las siguientes precisiones, considerando la imperiosa necesidad de asegurar, a través de la definición de estos indicadores, que el oferente seleccionado cuente con la capacidad financiera y organizacional para ejecutar adecuada y oportunamente el contrato que resulte del presente proceso de contratación:



1. En cuanto el indicador “**Índice de liquidez (Activo Corriente/Pasivo Corriente)**”, la entidad determinó que deberá ser **MAYOR O IGUAL A 2 veces**; a efectos de que el proveedor seleccionando cuente con el capital suficiente para atender sus obligaciones a corto plazo, como lo serían, la adquisición de materias primas, materiales e insumos para el cumplimiento de las compromisos contractuales adquiridos (ejemplo, los equipos requeridos en el marco del presente proceso de contratación); sin afectar con ello la continuidad de su operación.
2. En cuanto al indicador “**Índice de endeudamiento (Pasivo total/Activo total)**”, la entidad determinó que deberá ser **MENOR O IGUAL A 60%**; a efectos de que el proveedor seleccionado cuente con la solvencia suficiente para ejecutar adecuada y oportunamente el contrato, puesto que no se encuentra en una situación de excesivo endeudamiento y maneja cierto grado de equilibrio entre sus recursos propios y el capital externo utilizado (financiamiento) para el cumplimiento de las obligaciones a su cargo; evitando con ello, dificultades financieras que repercutan en el cumplimiento de las obligaciones emanadas del contrato que resulte del presente proceso de contratación.
3. En cuanto al indicador “**Razón de Cobertura de intereses (Utilidad operaciones/gastos de intereses)**”, la entidad determinó que deberá ser **MAYOR O IGUAL a 4 veces**; a efectos de que el proveedor seleccionando cuente con la capacidad para cubrir – de manera suficiente- los gastos financieros propios de su operación (deudas, incluido intereses), sin que para ello se afecten -de manera tal- sus utilidades operativas.
4. En cuanto el indicador “**Rentabilidad del Patrimonio (Utilidad operacional dividida por el patrimonio)**”, la entidad determinó que deberá ser **MAYOR O IGUAL A 12%**; conforme a la media obtenida con la revisión de indicadores de capacidad organizacional de los cinco (5) procesos que se tomaron como muestra.
5. En cuanto el indicador “**Rentabilidad del Activo (Utilidad operacional / Activo total)**”, la entidad determinó que deberá ser **MAYOR O IGUAL A 7%**; conforme a la media obtenida con la revisión de indicadores de capacidad organizacional de los cinco (5) procesos que se tomaron como muestra.

Con base en lo anterior y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015, los indicadores para medir la Capacidad Financiera y Organizacional como requisitos habilitantes para el presente proceso de contratación serán:

CAPACIDAD FINANCIERA

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Índice de liquidez. (Activo corriente/pasivo corriente).	2 veces
Índice de endeudamiento. (Pasivo total/activo total)	60%
Razón de Cobertura de intereses. (utilidad operacional/gastos de intereses)	4 veces

CAPACIDAD DE ORGANIZACION

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional / Patrimonio)	12%
Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional / Activo Total)	7%

3.1. INDICADORES ORGANIZACIONALES - CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS Y MIPYMES DECRETO 1860 DE 2021:

De conformidad con el artículo 3 del decreto 1860 de 2021 que adicionó el artículo 2.2.1.2.4.2.14, 2.2.1.2.4.2.15 y 2.2.1.2.4.2.18 a la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, la entidad debe incluir condiciones o criterios habilitantes diferenciales para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional así como para promover y facilitar la participación en los procedimientos de selección competitivos de las Mipymes domiciliadas en Colombia.



Por esto, en el presente proceso de selección teniendo en cuenta lo consagrado en los artículos mencionados anteriormente y según lo referenciado en el análisis del sector, se determinó que los índices de capacidad organizacional serán el criterio diferencial que se aplicará:

INDICADOR	ÍNDICE REQUERIDO
Rentabilidad del Patrimonio: (Utilidad Operacional / Patrimonio)	≥ 0,10
Rentabilidad del activo: (Utilidad Operacional / Activo Total)	≥ 0,00

Los Oferentes deben acreditar los siguientes indicadores en el Registro Único de Proponentes RUP el cual debe estar vigente y en firme a la fecha de presentación para este proceso de selección y cumpliendo con los requisitos exigidos, según sea el caso, adjuntando la documentación para soportar la condición de Emprendimientos y empresas de mujeres y Mipymes.

1. Emprendimientos y empresas de mujeres:

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

i) Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación.

ii) Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

iii) Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

iv) Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación haya correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

Respecto a los incentivos contractuales para los emprendimientos y empresas de mujeres, las certificaciones deben expedirse bajo la gravedad de juramento con una fecha de máximo treinta (30) días calendario anteriores a la prevista para el cierre del procedimiento de selección.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita que es emprendimiento y empresa de mujeres bajo los criterios dispuestos en el artículo



precedente y que tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

2. Mipymes:

De acuerdo con el Decreto 1860 de 2021, se entenderán como mipymes aquellas que cumplan con alguna de las condiciones establecidas en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015.

Las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

Tratándose de proponentes plurales, los criterios diferenciales solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o la unión temporal.

NOTA: De acuerdo con el análisis del sector económico y estudio de mercado del presente proceso de contratación, la entidad logró establecer que para el sector a intervenir no es aplicable lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1860 de 2021 “Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional.”, toda vez que, analizada la oportunidad y conveniencia de este criterio, teniendo en cuenta el objeto contractual, el alcance de las obligaciones, el personal mínimo requerido y los entregables necesarios para el desarrollo del contrato producto del proceso de selección, no es posible la inclusión de la población antes descrita, en el sentido que, no garantizaría la pluralidad de oferentes en el proceso de selección.

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DEL SERVICIO A CONTRATAR POR PARTE DE LA ENTIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	FORMA DE PAGO	VALOR	VIGENCIA - PLAZO DE EJECUCIÓN	PRESUPUESTO	OFERENTES QUE PARTICIPARON EN EL PROCESO Y CONTRATISTA	IMPOSICIÓN DE SANCIONES	CRONOGRAMA*	GARANTÍAS Y SINIESTROS
Concurso de méritos abierto	Contratar la interventoría integral técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: Contrato de obra a precios unitarios sin fórmula de reajuste para la adecuación del edificio MINAMBIENTE Bucaramanga Fase II, sede administrativa de la Dirección Territorial Andes Nororientales de PNN	Cuotas parciales por avance de obra	\$242.224.500	2022-6 (MESES)	\$400.000.000	OFERENTES: S&C INGENIERIA S.A.S. UNIÓN TEMPORAL INTER MINAMBIENTE CONSORCIO PARQUES NACIONALES PRAN CONSTRUCCIONES SAS CONTRATISTA: • UNIÓN TEMPORAL INTER MINAMBIENTE	NO	SI	SI

4.2. HISTÓRICO DE ADQUISICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES





No. Del proceso	Entidad	Objeto contractual	Valor	Modalidad de Selección	Proveedor	Plazo de Duración
CMASIM-001-2021	ALCALDÍA DE MONTERÍA	INTERVENTORÍA AL PROYECTO QUE TIENE COMO OBJETO "MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS EN EL MUNICIPIO DE MONTERÍA"	\$149.970.140	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONSORCIO INTERVIVIENDAS 2021	2 MESES
CMA003- 2020	ALCALDÍA DE RIOHACHA	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURA COMPONENTE DE LOS SISTEMAS DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS DEL RESGUARDO DE ALTA Y MEDIA, EN EL DISTRITO DE RIOHACHA LAGUAJIRA	\$406.613.036	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONSORCIO INTER AJ	3 MESES
CMADOSRT006-2021	INSTITUTO NACIONAL DEVIAS	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL PROYECTO VIVE COLOMBIA VIAS VERDES, CORREDOR FERREO SOSTENIBLE, FACATATIVA - LA MESA, EN EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	\$900.000.000	CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO	CONSORCIO FÉRREO FACATATIVA	8 MESES

5. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Dirección Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia – SFF MALPELO identificó los siguientes posibles proveedores para el desarrollo de la interventoría de acuerdo con la información suministrada en la página www.colombiacompra.gov.co y en el histórico de los procesos contractuales realizados por varias Entidades, así:

- ARCO CONSTRUCTORES SAS
- SERVACC LTDA – SERVICIOS ASESORIA
- COBRANZA Y CONTRUCCIONES LTDA
- IRECSA S.A.S
- DAGOBERTO MENCO MORATO
- TECKNY
- S.A.S JULIANA HORRILLO AMADO
- SENING SAS
- M&M INGENIEROS ASOCIADOS SAS
- CONSORCIO INSTITUCIONES EDUCATIVAS BOG 2021
- HAPIL INGENIERIA SAS
- GYG CONSTRUCCIONES SAS
- EVER JOSE SALGADO SALGADO
- C UNIOBRAS 2022
- INGITEC SAS
- E DE LA CRUZ CONSTRUCTORES S.A.
- CONSORCIO ECODISEÑO
- VERTICAL DISEÑO SAS
- CONSORCIO VISIÓN SABANA
- URIEL EDGARDO HERNANDEZ GAITAN
- CONSORCIO JGC – CMV
- DIARQCO CONSTRUCTORES SAS
- COLEGIO SED TIBABUYES
- CONSORCIO ARL
- JULIAN ANDRES COGOLLO BRICEÑO
- CONSORCIO OBRAS EDUCATIVAS 2021
- UNION TEMPORAL SANTA MARTHA
- HRK
- CONSORCIO EDUCATIVO SABANA EAA
- INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA SAS





- GRUPO EMPRESARIAL INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES CIA SAS
- URBANISCOM LTDA.
- CSC TALESO
- CRISTO REY
- GRU SAS
- CONSORCIO ICIL-GRUCON
- EXPANSSION SAS
- CONSORCIO WIGAN
- CONSORCIO SABANA
- CONSORCIO TRAZZO PLT
- INCIVILES ASOCIADOS SAS
- GRUPO EMPRESARIAL LIBANO SAS
- CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES CIVILES SAS
- JOSE DE LA CRUZ MIRA HENAO
- LUIS FERNANDO TAMAYO PERALTA
- SEGUNDISALVO PARDO
- GOARCOS SAS
- PRAXA CONSTRUCCIONES SAS
- INVERSIONES GYS SAS

5.1. PRESUPUESTO OFICIAL - VALOR

El presupuesto oficial para la presente contratación, incluidos impuestos, tasas de carácter nacional, departamental, municipal y/o distrital legales vigentes al momento de la apertura del presente proceso y demás gastos y costos directos o indirectos en que incurra el contratista para la legalización, cumplimiento y ejecución del contrato, es por la suma CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$154.111.893) incluido IVA y todos los costos directos, e indirectos, deducciones, tributos inherentes, estampillas que conlleven la ejecución y liquidación del contrato.

El presupuesto obtenido del análisis del Sector y del alcance del proyecto se elaboró teniendo en cuenta el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato basados en su experiencia, formación profesional y aspiración salarial haciendo una similitud con la tabla de honorarios de los funcionarios de PNNC con iguales o similares características y funciones, dedicación de los profesionales, duración del contrato, factor multiplicador, gastos administrativos de oficinas, campamento, transporte hasta el PNN Utría, equipos de oficina, elementos de protección personal, servicios públicos a utilizar en el proyecto considerando la demanda de los mismos en la zona y otros gastos y costos que debe incurrir en futuro contratita para la correcta ejecución del contrato.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 (Modificado por el artículo 1 del Decreto 399 del 13 de abril de 2021), la justificación del valor se da a partir de la siguiente estimación del GIT de infraestructura de la Entidad:

PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA OBRAS CABAÑAS PNN UTRÍA					
CARGO	Remuneración Mensual	Cant. Personas	% Dedicación	Tiempo en Meses	Valor total
Director de Interventoría	\$8.973.000	1	20%	1,8	\$3.230.280
Residente de Interventoría	\$6.304.000	1	100%	1,8	\$11.347.200
Especialista en Estructuras	\$6.304.000	1	10%	1,8	\$1.134.720
Profesional Apoyo	\$3.764.000	1	10%	1,8	\$677.520
Profesional Financiero	\$7.754.000	1	10%	1,8	\$1.395.720
Profesional SISOMA	\$7.754.000	1	10%	1,8	\$1.395.720
SUBTOTAL COSTO DE PERSONAL					\$19.181.160
FACTOR MULTIPLICADOR (CARGA PRESTACIONAL)					1,57
TOTAL COSTO DE PERSONAL					\$30.114.421
OTROS COSTOS		Unidad de Medida	Valor Unitario	Cant.	Valor total
Computadores Portatil (incluye licencias)		UND	\$16.000.000	1	\$16.000.000
Cámara fotográfica		UND	\$1.260.000	1	\$1.260.000



PRESUPUESTO EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA OBRAS CABAÑAS PNN UTRÍA				
Comunicaciones en el PNN UTRIA - Telefonía e Internet satelital (Equipo + SIM CARD + Texting + 200 minutos)	MES	\$3.120.000	1,8	\$5.616.000
Transporte vehicular hasta el corregimiento EL Valle	MES	\$4.960.000	1,8	\$8.928.000
Trasporte aéreo desde Medellín - Bahía Solano-Medellín por trayecto	VEZ X MES	\$4.200.000	6	\$25.200.000
Trasporte marítimo desde El Valle - PNN UTRIA-El Valle por trayecto	MES	\$1.440.000	3	\$4.320.000
Viáticos en el PNN UTRIA (Incluye Alojamiento alimentación, hidratación)	MES	\$2.500.000	1,8	\$4.500.000
Elementos de Protección Personal	MES	\$1.500.000	1,8	\$2.700.000
Instalación y dotación de Campamento en el PNN UTRIA	UND	\$3.500.000	1	\$3.500.000
Dotación oficina principal (puestos de trabajo, sillas, teléfonos)	UND	\$2.000.000	1	\$2.000.000
Gastos Administrativos Oficina principal (arriendo, administración, servicios públicos)	MES	\$2.000.000	1,8	\$3.600.000
Honorarios Administrativos (Secretaria, mensajero, abogado, entre otros)	MES	\$3.000.000	1,8	\$5.400.000
Gastos administrativos para legalización del contrato (Deducciones, estampillas y pólizas)	UND	\$16.367.371	1	\$16.367.371
SUBTOTAL OTROS COSTOS				\$99.391.371
TOTAL COSTOS DE PERSONAL Y OTROS COSTOS				\$129.505.792
IVA (19%)				\$24.606.101
COSTO TOTAL INTERVENTORÍA PNN UTRÍA				\$154.111.893
COSTO PROCESO DE OBRA				\$1.743.555.106
% DE INTERVENTORIA SOBRE EL PROCESO DE OBRA				8,84%

Los impuestos y deducciones que efectuará la Dirección Territorial Pacífico de Parques Nacionales Naturales de Colombia al contrato son los siguientes:

Estampilla	Descripción	Deducciones
Retención en la fuente por honorarios		PERSONAS JURIDICAS 11% sobre el valor del contrato antes de IVA. PERSONAS NAURALES 10% sobre el valor del contrato antes de IVA.
Estampilla PROUCEVA		0.5% sobre el valor del contrato antes de IVA.
RETENCION DE ICA	Si es domiciliado en la ciudad de Cali	10x1000 sobre el valor del contrato antes de IVA.
Los demás tributos que se encuentren establecidos por Ley.		

Es importante tener en cuenta que el presente proceso de selección nace de la necesidad de realizar seguimiento y control al contrato de obra que resulte del proceso de LICITACIÓN PÚBLICA No. DTPA-LIC-NACION-2022-004 cuyo objeto es “CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FORMULA DE REAJUSTE LA ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CABAÑAS ECOTURISTICAS Y DE FUNCIONARIOS Y RESTAURANTE DE ECOTURISMO EN EL PNN UTRÍA”.

6. LA INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

De conformidad con lo indicado en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la entidad procede a verificar si el presente proceso de contratación está cobijado por un Acuerdo Comercial así:



Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal incluida	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción aplicable al proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico:	Chile	SI	SI	NO	NO	NO
	México		SI	NO	NO	NO
	Perú		SI	NO	NO	NO
Canadá		SI	SI	NO	NO	NO
Chile		SI	SI	NO	NO	NO
Corea		SI	SI	NO	NO	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados AELC		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	SI	NO	NO	NO
México		SI	SI	NO	NO	NO
Triángulo Norte	El Salvador	SI	SI	SI	SI	NO
	Guatemala		SI	SI	NO	SI
	Honduras		SI	SI	NO	SI
Unión Europea		SI	SI	NO	NO	NO
Israel		SI	SI	NO	NO	NO
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	NO	NO	NO
Comunidad Andina			N/A	N/A		

Se expide en Santiago de Cali, a los veinte (20) días del mes de Octubre de 2022.


JUAN CARLOS PIEDRAHITA CARVAJAL
Contador – Dirección Territorial Pacifico

Proyecto: DFGR Técnico Administrativo PNN Farallones de Cali (CPS-DTPA-FONAM-2022-002)